

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982.-

Vistas las presentes actuaciones de Superintendencia N° 270/82 caratuladas "COLEGIO DE ABOGADOS DE BAHIA BLANCA s/ designación de Juez y creación de otra Sala para Cámara", y

CONSIDERANDO:

1) Que este Tribunal incorporó al presupuesto para el corriente año aprobado por Acordada 38/81 del 21 de octubre de 1981 y al que presentara con fecha 14 de febrero pasado, oportunamente remitidos al Poder Ejecutivo Nacional, los créditos necesarios para la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Bahía Blanca creado por la Ley 22,292.-

2) Que en cuanto a la creación de una nueva Sala en la Cámara de aquella jurisdicción, si bien esta // Corte comparte la inquietud del Colegio de Abogados de ese Departamento Judicial, tal cometido resulta ajeno a // las facultades de este Tribunal y se encuentra dentro de la órbita del Ministerio de Justicia de la Nación.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Remitir copia de la nota elevada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca y de la presente al Ministerio de Justicia de la Nación a los efectos mencionados en el Considerando 2 ).

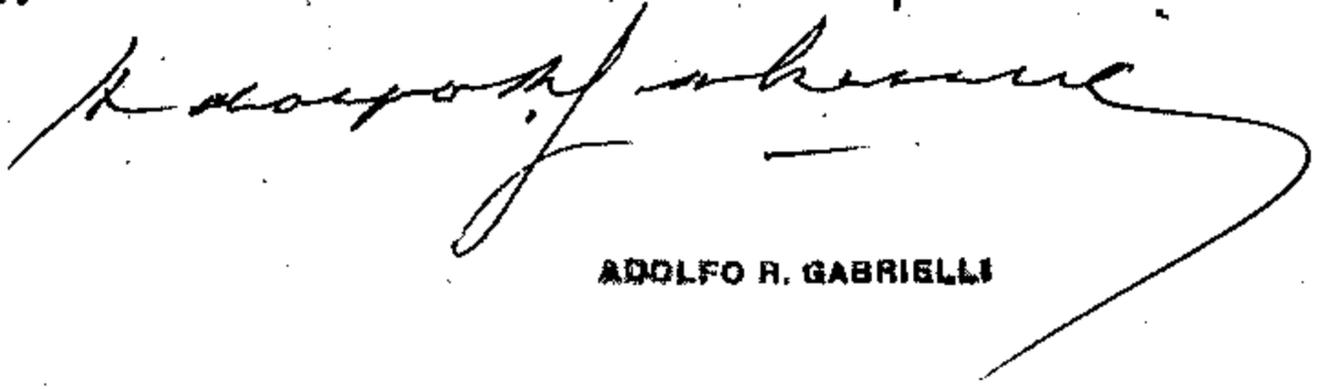
2°) Poner en conocimiento del referido Colegio de Abogados la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y oportunamente, //

////////////////////

////////////////////

archivese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adolfo R. Gabrielli'. The signature is written in a cursive style with a long, sweeping tail that extends to the right.

ADOLFO R. GABRIELLI

1.

j.l.